CSV asignado: UJASEDE-2D30-4621-AE77-D4B5-A08C-3348-0C43-DE71. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-10e1-3d54-83c2-e756-63eb-c6c6-2332-8508 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 8 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN PROVISIONAL (LISTADO DE SOLICITUDES ESTIMADAS Y DESESTIMADAS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 26 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCAN CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA EL CURSO 2024-2025

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 7ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar listado de provisional de solicitudes estimadas y desestimadas como consecuencia de la aplicación de los requisitos recogidos en la convocatoria.

Sobre esta resolución se podrán realizar reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente al de su publicación. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la Segunda Resolución, que incluirá la asignación definitiva de los créditos. Las reclamaciones deberán registrarse, en los plazos citados, a través de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, a través del siguiente enlace:

https://sede.ujaen.es/publico/procedimientos

-Solicitud general (Registro Electrónico), dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Asunto: Alegaciones resolución Plan Propio Cooperación y Educación para el Desarrollo

Pilar Fernández Pantoja
Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 21 22 98
vicigualdad@ujaen.es
UJA.es

CSV : UJAPFIR-10e1-3d54-83c2-e756-63eb-c6c6-2332-8508
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 08/07/2025 17:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/07/2025 17:46

CSV asignado: UJASEDE-2D30-4621-AE77-D4B5-A08C-3348-0C43-DE71. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-10e1-3d54-83c2-e756-63eb-c6c6-2332-8508 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

Modalidad A2.

TÍTULO DE LA PROPUESTA	ESTADO	AYUDA PROPUESTA
"Tejiendo salud desde lo social: miradas al Trabajo Social Sanitario"	ESTIMADA	3.500,00 €

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 21 22 98
vicigualdad@ujaen.es
UJA.es

CSV : UJAPFIR-10e1-3d54-83c2-e756-63eb-c6c6-2332-8508
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 08/07/2025 17:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/07/2025 17:46